

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Hecho relevante | Operación entre Partes Relacionadas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. (la "**Sociedad**"), a fin de informar que, en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad ha aprobado el contrato de préstamo suscripto por la Sociedad, en calidad de deudora, con NOPRES COMPANY S.A. (una entidad que integra el grupo empresario MFX) en calidad de prestamista, cuyo destino ha sido el pago por parte de la Sociedad de la suma de U\$S 436,836,19 (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos treinta y seis con 19/100), correspondiente a la Fecha de Amortización y al servicio de interés de las Obligaciones Negociables Clase XVII emitidas por la Sociedad el 11 de febrero de 2020 y cuyos vencimientos operaron en ambos casos el 11 de febrero de 2026.

El Contrato de Préstamo ha sido celebrado por la suma de U\$S 438.000 (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos treinta y ocho mil), por el plazo de 24 meses y tendrá una tasa de interés fija del 12% nominal anual. Los intereses serán pagaderos en la misma fecha de vencimiento del préstamo.

Se deja constancia de que NOPRES COMPANY S.A. reviste el carácter de "parte relacionada" conforme lo dispone el art. 72 de la Ley de Mercado de Capitales y que el monto del Contrato supera el 1% del patrimonio social medido conforme a los últimos Estados Financieros de la Sociedad.

En consecuencia, a los fines de su aprobación, el Comité de Auditoría de la Sociedad ha emitido el 11 de febrero de 2026 un informe por el cual considera que los términos y condiciones del Contrato pueden considerarse razonablemente adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Cristian Bruno
Responsable de Relaciones con el Mercado
GCDI S.A.